



idea^{GTO}
innovación.
desarrollo.
emprendimiento.
aceleración.

VALLE DE LA
MENTE
FACTURA
GUANAJUATO



CONVOCATORIA

MENTE PATENTE

El despacho de propiedad intelectual SELCO®. en colaboración con y el Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato (IDEA GTO)

CONVOCAN

A inventores independientes, organismos empresariales, empresas, emprendedores, oficinas de transferencia de tecnología, así como estudiantes, docentes e investigadores pertenecientes a las Instituciones de Educación Superior y/o Centros de Investigación Públicos y Privados ubicados en el Estado de Guanajuato.

A que presenten solicitudes de apoyo para que sus desarrollos tecnológicos e invenciones puedan ser registradas bajo la Figura Jurídica de Patente ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en el marco del

PROGRAMA “MENTEPATENTE” 2024

Contenido

I. Objetivo	4
II. Sobre el Programa	4
III. Procedimiento de Acceso a Presentación de Propuestas	5
IV. Beneficios y entregables esperados.	6
4.1 Beneficios para los Inventores seleccionados.	6
4.2 Entregables mínimos esperados por parte de los Inventores Seleccionados.	6
V. Fechas importantes	7
VI. Dudas o aclaraciones	8

I. Objetivo

Aumentar el indicador de solicitudes de patente presentadas en Guanajuato a través de asesorías, consultorías y talleres que se impartirán a inventores guanajuatenses, los cuales serán realizados por SELCO®, referentes a búsquedas de anterioridades de invención, redacción de memorias técnicas, pago de derechos a IMPI y la gestión del ingreso formal de la solicitud de patente ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI).

II. Sobre el Programa

El programa “MentePatente 2024” es un programa cuyo periodo de recepción de propuestas será de 10 meses, es decir que la ventanilla para proponer invenciones estará abierta de manera permanente durante este periodo.

Este programa tendrá cuatro cortes para recibir solicitudes durante su duración. Cada corte corresponderá a la integración de una generación de **al menos** 25 invenciones (patentes) para que los inventores postulantes asistan a un taller de Redacción de Patentes, impartido por SELCO®, de acuerdo a los formatos y lineamientos que solicita el IMPI para la presentación de solicitudes de patente; por lo que al final se llevarán a cabo al menos cuatro talleres de esta temática en diferentes sedes que serán anunciadas durante la ejecución del programa.

En caso de que un inventor proponente registre su propuesta después de alguna de las fechas de corte para asistencia al taller de Redacción de Patentes, o no pueda asistir al mismo, tendrá un periodo de hasta 2 semanas para ponerse al corriente en los temas, mediante materiales en línea y sesiones de asistencia con personal de SELCO®.

Sin embargo, en caso de que el inventor proponente registre su propuesta después del periodo mencionado en el párrafo anterior, será integrado a la siguiente generación para recibir el taller de Redacción de Patentes del siguiente corte.

Una vez que los inventores proponentes hayan asistido al Taller de Redacción de Patentes impartido por SELCOO®, tendrán un máximo de dos semanas para redactar la Memoria Técnica de su invención en los términos estipulados en dicho taller, para que posteriormente sean revisadas y retroalimentadas por parte de especialistas de SELCOO® con el fin de poner las solicitudes a punto para su ingreso al IMPI.

Una vez que las solicitudes de patentes estén listas, se realizará el pago de derechos, mismo que será cubierto por el programa en su totalidad, así como la presentación e ingreso de dicha solicitud ante el IMPI.

La gestión y seguimiento de la solicitud de patente será llevada en su totalidad por SELCOO® hasta el otorgamiento o rechazo de la patente, sin embargo, los costos generados después de la solicitud correrán a cargo de los inventores proponentes o de las instancias solicitantes.

III. Procedimiento de Acceso a Presentación de Propuestas

Los interesados deberán registrarse en el enlace:

<https://forms.gle/EFHGAQwLh1iJT2T26>

Las propuestas enviadas presentadas deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Los inventores y/o postulantes deberán acreditar su residencia en el Estado de Guanajuato.
- La invención a proteger debe de contar con los criterios de Novedad, Actividad inventiva y susceptible de aplicación industrial en el tema de INNOVACIÓN TECNOLÓGICA. (Los anteriores son puntos clave para saber si el proyecto puede ser patentado)
- Identificación Oficial Vigente del inventor (INE, Pasaporte, Cédula profesional, entre otros.)
- CURP del inventor
- Comprobante de domicilio del inventor

IV. Beneficios y entregables esperados.

La aprobación de las propuestas será definida por SELCO® para las solicitudes que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

4.1 Beneficios para los Inventores seleccionados.

- Asistencia a un Taller general de inducción impartido por SELCO® con duración de 1 hora.
- Asistencia a un Taller de Redacción de Patentes impartido por SELCO® con duración de 5 horas.
- Asesoría técnica para la redacción de la memoria técnica de la solicitud de patente, que incluyen revisión y retroalimentación.
- Pago de derechos de ingreso de la solicitud de Patente.
- Presentación e ingreso de la solicitud de patente ante el IMPI.
- Gestión y seguimiento de la solicitud hasta su otorgamiento o rechazo, sin embargo, los costos generados después de la solicitud correrán a cargo de los inventores proponentes o de las instancias solicitantes.

**NOTA: El valor total de los beneficios que se otorga a los inventores apoyados es equivalente a \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) y es totalmente cubierto por el apoyo del programa, por lo que en caso de que los servicios rebasen los alcances enunciados en dichos beneficios, el costo extra deberá ser cubierto por el inventor beneficiario.*

4.2 Entregables mínimos esperados por parte de los Inventores Seleccionados.

- Asistencia al Taller de Redacción de Patentes o evidencia del proceso de ponerse al corriente con los materiales y asistencia de SELCO®.
- Carta responsiva y/o de compromiso para cumplir con el programa hasta su culminación.

- Redacción de la memoria técnica de la invención susceptible de solicitud de patente.

V. Fechas importantes

Recepción de Propuestas	Del 05 de febrero al 01 de noviembre del 2024
1er Corte de recepción de propuestas	01 de marzo de 2024
1er Taller general de inducción	13 de marzo de 2024
1er Taller de Redacción de Patentes	20 de marzo de 2024
2do Corte de recepción de propuestas	24 de mayo de 2024
2do Taller general de inducción	05 de junio de 2024
2do Taller de Redacción de Patentes	12 de junio de 2024
3er Corte de recepción de Propuestas	16 de agosto de 2024
3er Taller general de inducción	28 de agosto de 2024
3er Taller de Redacción de Patentes	04 de septiembre de 2024
4to Corte de recepción de Propuestas	01 de noviembre de 2024
4to Taller general de inducción	13 de noviembre de 2024
4to Taller de Redacción de Patentes	20 de noviembre de 2024

- Se apoyará un máximo de 100 invenciones por parte del programa.
- Las cuestiones no previstas en esta convocatoria, serán resueltas por el Comité Organizador de SELCO® e IDEA GTO.

- c) No podrán participar servidores públicos de cualquier orden de gobierno, así como familiares de personal de IDEA GTO.
- d) Es obligación del inventor seleccionado, proporcionar la información requerida de la invención apoyada y dar crédito a SELCO® e IDEA GTO, en propuestas, publicaciones, materiales para conferencias, exhibiciones, material audiovisual, y otros productos resultantes del apoyo.

VI. Dudas o aclaraciones

Cualquier duda respecto a la presente Convocatoria, deberá contactar a:

<u>NOMBRE</u>	<u>Puesto</u>	<u>Teléfono</u>	<u>Correo</u>
Maricruz Padilla	Responsable Técnico del Proyecto	477 717 4996	innovacion@gruposelco.com
Gabriel Santos Navarro	Director General para el Desarrollo Científico y Tecnológico	4726902021 al 472 Ext. 269	gsantos@guanajuato.gob.mx ciencia_idea@guanajuato.gob.mx
Mario Alfonso Bonal Rodríguez	Director de Inteligencia Competitiva	4726902021 al 472 Ext. 269	mbonal@guanajuato.gob.mx

Emitida en la ciudad de Silao de la Victoria, Guanajuato, a los 05 días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.